

Estatal

Miércoles 25 de junio de 2025



IAE/TRIBUTOS LOCALES. [Real Decreto-ley 7/2025](#), de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico

Resumen de medidas fiscales:

- IAE (Artículo 23 del Real Decreto-ley 7/2025)

Modificación del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas e instrucciones del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).



Se modifica la **Regla 14.ª** de la Instrucción para la aplicación de las tarifas del IAE, **excluyendo expresamente del cómputo de la potencia instalada tributable los hornos y calderas eléctricos**, equiparándolos a los ya exentos por funcionar con combustibles fósiles.

Objetivo: evitar penalización fiscal a industrias que electrifican sus procesos.

- IBI e ICIO (Artículos 27 y 28 del Real Decreto-ley 7/2025)

Modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



Se permite a los ayuntamientos establecer **bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)** también para instalaciones de **energía ambiente**, como **aerotermia y geotermia**, no solo para instalaciones solares.

Objetivo: fomentar la electrificación de la climatización en edificios y viviendas.